



José María Florit de Carranza
NOTARIO
Plaza Nueva 8 B - 2º
Teléf.954 22 16 32-Fax 954 21 08 15
Sevilla (SEVILLA)

«ACTA DE PRESENCIA»

NÚMERO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS.

En SEVILLA, mi residencia, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

Ante mí, JOSE MARIA FLORIT DE CARRANZA, Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Andalucía.

===== C O M P A R E C E =====

DON ANTONIO MIGUEL CABALLERO OTAOLAURRUCHI, mayor de edad, casado, Abogado, vecino de Sevilla, con domicilio en Avenida Manuel Siurot, número 3, bloque 5, bajo, con D.N.I. número 52.326.677-K. ---

INTERVIENE en nombre y representación de la entidad mercantil "**GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.**", **EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL)**, de duración indefinida, domiciliada en Carretera Es Canar, Edificio Savina, local nº 6, Urbanización Es Xarc, SANTA EULARIA DES RIU, Ibiza, BALEARES. -----

Inscrita en el Registro Mercantil de Ibiza, hoja IB-4006, Tomo 83, Folio 220. -----

Tiene C.I.F. A07927791.-----

La entidad **"GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL)** fue declarada en situación de concurso voluntario, en los Autos número 483/2011, seguidos en el Juzgado de lo Mercantil numero 1 de Palma de Mallorca. ----

El señor Caballero Otaolaurruchi fue nombrado Administrador del concurso, en el mismo auto antes citado, exhibiéndome su credencial, de fecha 7 de Noviembre de 2.013. -----

Tengo a la vista tanto un ejemplar del auto de declaración de concurso, como la citada credencial del Administrador Concursal, y tras examinar dichos documentos, y en virtud de lo previsto en la Ley Concursal, considero, bajo mi responsabilidad que, a mi juicio, las facultades representativas del compareciente, que dimanar de su cargo, son suficientes para el acta de requerimiento a que este instrumento se refiere, tanto en su extensión como en su cuantía, sin que existan restricciones o limitaciones. -----

Me asegura el señor compareciente la plena vigencia de su cargo de Administrador Concursal de **"GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.", EN LIQUIDACION (EN SITUACIÓN CONCURSAL)**, así como que



dicha entidad se encuentra disuelta y en proceso de liquidación, como se ha dicho. -----

Identifico al compareciente por su reseñado documento de identidad, que me ha exhibido. -----

Le juzgo con **capacidad** legal e **interés** legítimo para promover este acta, a cuyo fin: -----

EXPONE:

I.- Que por auto del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, de fecha 4 de Febrero del 2.015, quedó aprobado el Plan de Liquidación propuesto por la Administración Concursal de la entidad, a efectos de proceder a la enajenación de los bienes de la concursada. -----

II.- Que, finalizados los plazos previstos en el plan de liquidación, mediante correo electrónico dirigido por la Administración Concursal a los acreedores del concurso, se les dio plazo para formular ofertas por los bienes que quedaban pendientes de enajenar. -----

III.- Que en base a lo anterior se han recibido

una serie de ofertas, requiriéndome el compareciente, a mí, el Notario, para que proceda en su presencia, a abrir los citados sobres y leer el contenido al mismo, lo que haré constar por diligencia aparte. -----

Dichas ofertas serán trasladadas al Juzgado competente, para que autorice las adjudicaciones a favor de la más altas. -----

Además el requirente declara bajo su responsabilidad que es cierto todo lo anteriormente expuesto, advirtiéndole yo el Notario, que esta declaración la presta bajo pena de falsedad en documento público y de las responsabilidades en que incurriría en caso de falsedad. -----

ACEPTO el requerimiento. -----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Se han hecho las reservas y advertencias legales y fiscales, en forma expresa. -----

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, el compareciente queda informado de que los datos recabados para la redacción de esta escritura y su facturación y seguimiento posterior, forman parte de los ficheros existentes en la Notaría, que se



conservarán en la misma con carácter confidencial, sin perjuicio de las remisiones de obligado cumplimiento. Los datos serán tratados y protegidos según la Legislación Notarial y la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de carácter personal, pudiendo su titular ejercer los derechos de información, rectificación y cancelación según la citada Ley. -----

PROTECCIÓN DE DATOS: A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos de la Unión Europea 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas en el tratamiento de datos personales, advierto e informo, yo el Notario autorizante, a la/s parte/s otorgante/s, que acepta/n y autoriza/n por medio de la presente, la incorporación de los datos contenidos en el presente instrumento público a los ficheros cuyo responsable es "D. José María Florit De Carranza", incluidos en el Registro de Actividades del

Tratamiento de esta Notaría. -----

La finalidad de los ficheros es la elevación a público del acto requerido, el levantamiento del acta que se requiera, así como la correcta prestación de los servicios solicitados, la gestión de nuestra actividad y la comunicación con los firmantes para informarles sobre cuestiones referentes a los servicios solicitados. -----

Los datos de las escrituras podrán ser comunicados a entidades públicas en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico. A título enunciativo y no limitativo serán comunicadas a: Colegios Notariales, Consejo General del Notariado, Administraciones Públicas para cumplimiento de obligaciones fiscales y tributarias, a Registros de la Propiedad, al Registro Mercantil, al Registro de Últimas Voluntades, y otros que pudiera corresponder. -----

Para el ejercicio de los derechos de Acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, y portabilidad de los datos, el interesado deberá remitir un escrito con prueba fehaciente de su identidad, a la dirección del responsable de los ficheros: "Notaría de D. D. José María Florit De



Carranza" en Plaza Nueva nº 8-B, 2ª Planta, 41001.-
Sevilla. -----

Le leo, por su elección, este Acta, advertido de su derecho a leerla por sí, del que no usa y, enterado la acepta, se ratifica y firma conmigo. --

Yo, el Notario, doy fe de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante y del total contenido de este Acta, extendida en cuatro folios de papel timbrado de uso exclusivamente notarial, el presente, y los tres anteriores correlativos en orden, de la misma serie.

Signado. JOSÉ MARÍA FLORIT. Rubricado y
sellado. ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4

y nº 8ª.

DOCUMENTO SIN CUANTÍA. **D** Está la
firma del compareciente.

Signado: JOSE MARIA FLORIT.- Rubricado y
sellado.

DOCUMENTOS UNIDOS: -----

Recibido 28/05/2018



Oferta Venta Directa Procedimiento Concursal
ORDINARIO 483/2011
"GESTION INMOBILIARIA PROGILSA"
c/BALBUINO MUEBON, Edif. Viapol, 3º PTA
Módulo 14 DE SEVILLA
(41018) Sevilla



PRE. OUVIE VIVE CAPITAL S.A
c/JOSE ORTEGA y GASSET, 17 ESC. A 2º D
28006 MADRID



OLIVE VILLE CAPITAL S.L.

ATT: GESTION INMOBILIARIA PROGILSA SA

Referencia: Procedimiento concursal ordinario nº 483/2011 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca a instancias de GESTION INMOBILIARIA PROGILSA, S.A.

Madrid, 24 de mayo de 2018

Oferta formal compraventa finca rústica.

Don Luis Enrique Dueñas Fernández, con DNI n.º 05266070-J, teléfono 91.535.75.77, correo electrónico lduenas@mercadeuda.com, y domicilio profesional a efectos de notificaciones sito en Calle Juan Vigón, número 23 - bajo, Madrid, en nombre y representación de la mercantil OLIVE VILLE CAPITAL, S.L., en virtud de escritura de constitución otorgada el 14 de abril de 2.016 ante el Notario de Madrid, Don Juan José de Palacio Rodríguez, número 819 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 34812, Folio 10, Hoja M-626170, Inscripción 1ª, con domicilio social en Madrid, calle Juan Vigón, número 23, bajo, con CIF n.º B-87542031.

EXPONE

I. Que en la representación que ostenta se dirige a la Administración Concursal designada en el procedimiento concursal 483/2011, para darle traslado en nombre de la mercantil OLIVE VILLE CAPITAL, S.L., de la más formal oferta en firme de la compraventa de la **Finca rústica en Calle Allà Dins A (8870902CD7286N), en CALA DE SANT VICENT (IBIZA) en el municipio de Sant Joan de Labritja, provincia de ISLAS BALEARES (07811).** Inscrita en el Registro de la Propiedad de, al tomo, libro, folio ..., **referencia catastral 8870902CD7286N0000JH.** Finca rústica destinada a pinar maderable y matorral, con una cabida aproximada de 23 hectáreas. Y valorada en **SEISCIENTOS TREINTA Y TRES**

OLIVE VILLE CAPITAL S.L.

**CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y UN CENTIMOS
(633.476,81€).**

II. Que el precio correspondiente a la oferta de compra por parte de OLIVE VILLE CAPITAL, S.L., asciende a la cantidad total de **OCHENTA Y CINCO MIL EUROS (85.000€).**

III. La oferta queda condicionada a la existencia, verificación y conformidad de la documentación relativa a la finca anteriormente expuesta, así como a su transmisión libre de cargas y gravámenes.

IV. La presente oferta tendrá una validez de un mes a contar desde la fecha de la misma

En virtud de lo expuesto,

SOLICITO A GESTION INMOBILIARIA PROGILSA SA tenga por presentado este escrito, por formulada OFERTA FORMAL DE COMPRAVENTA de la finca descrita, y en su virtud, efectúe los trámites correspondientes para su tramitación.

Fdo. D. Luis Enrique Dueñas Fernández

OLIVE VILLE CAPITAL, S.L..

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID. AL TOMO 34812, FOLIO 10, HOJA M-626170, INSCRIPCIÓN 1ª CIF N.º B-87542031

Recibido 05/06/18

ARTICULO 27
LEY CONCURSAL SLP

B90039522
Carlos Canal, N.º 7 Edificio - 41001 SEVILLA
Insc. Registro Sanita. Hoga SE-59052, Tomo 5545, Folio 51

OFERTA VENTA DIRECTA

PROCEDIMIENTO CONCURSAL ORDINARIO 483/2011
GESTIÓN INTABILIDAD PROQUISA, S.A.



En Madrid, a 4 de junio de 2018



Procedimiento Concursal Ordinario nº 483/2011 seguido en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca, de la mercantil GESTIÓN INMOBILIARIA PROGILSA S.A.

En el marco de lo establecido en el Plan de Liquidación aprobado por el Juzgado de lo Mercantil num. 1 de Palma de Mallorca, realizamos la siguiente,

OFERTA DE COMPRA

OFERENTE: SOLUCIONES SOSTENIBLES DE VANGUARDIA, S.L.
CIF B-13474648
C/ Juan de Mena 8, 4ª Pta
28014 Madrid

INMUEBLE POR EL QUE SE OFERTA:

Lote único de 71 fincas registrales, sitas en el municipio de Sant Joan de Labritja (Ibiza), e inscritas en el R.P nº 3 de Ibiza, según relación adjunta, y que, s.e.u.o., se corresponden con las descritas en Auto Judicial de fecha 27 de enero de 2016.

PRECIO OFERTADO:

Se oferta, por el conjunto de las fincas referidas, la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS EUROS (51.500,00 €)**, asumiendo también la compradora todos los gastos de la operación.

El oferente declara conocer el resto de requisitos y condicionantes referidos en el Plan de Liquidación, manifestando su conformidad. Igualmente declara conocer el estado del inmueble, y renuncia a cualquier tipo de acción de reclamación, incluida acción de saneamiento por vicios ocultos.

No obstante lo anterior, la presente oferta se realiza en el bien entendido que la transmisión del inmueble se realiza libre de cargas y gravámenes, y sin ocupantes ni arrendatarios.

Datos de Contacto: Jose T. Parejo Giménez de Aragón
Teléfono: 607843543
Correo Electrónico: jparejo@galateagestion.com

A la espera de sus noticias, reciba un cordial saludo,

28743606T JOSE
TOMAS PAREJO
(R: B13474648)

Firmado digitalmente por
28743606T JOSE TOMAS
PAREJO (R: B13474648)
Fecha: 2018.06.04 16:48:05
+02'00'

SOLUCIONES SOSTENIBLES DE VANGUARDIA, S.L.
Jose T. Parejo Giménez de Aragón
Apoderado General



Relación de Fincas Registrales:

Nº Orden	Finca Registral
1	7343
2	7344
3	7345
4	7346
5	7347
6	7348
7	7349
8	7350
9	7351
10	7352
11	7353
12	7354
13	7355
14	7356
15	7357
16	7358
17	7359
18	7360
19	7361
20	7362
21	7363
22	7364
23	7365
24	7366
25	7367
26	7368
27	7369
28	7370
29	7371
30	7372
31	7373
32	7374
33	7375
34	7376
35	7377
36	7378
37	7379
38	7380
39	7381
40	7382
41	7383
42	7384
43	7385



44	7386
45	7387
46	7388
47	7389
48	7390
49	7391
50	7392
51	7417
52	7418
53	7393
54	7394
55	7395
56	7396
57	7397
58	7398
59	7399
60	7400
61	7401
62	7402
63	7403
64	7404
65	7405
66	7406
67	7407
68	7408
69	7409
70	7410
71	7419



ES COPIA SIMPLE ELECTRÓNICA
(Con valor meramente informativo)